



DIRECCION GENERAL
DE LA
GUARDIA CIVIL

SECCION DE JUSTICIA

01600000/2

S/Ref.a

Núm.

Fecha

N/Ref.a

Núm.

SCM

ASUNTO: ORDENANDO LA INSTRUCCION DE PRIMERAS DILIGENCIAS.

「Vistos los escritos cursados a este Centro por el Comandante—」
2º Jefe del Centro de Adiestramientos Especiales de este Cuerpo,
relacionados con la supuesta comisión del delito de "abandono de
destino o residencia", por parte del Capitán DON GIL SANCHEZ
VALIENTE PORTILLO, perteneciente a la 543ª Comandancia —
(San Sebastián) y concentrado en dicho Centro, el cual fue visto
por última vez en la mañana del día 24 del pasado mes, en las
proximidades del Congreso de los Diputados; he resuelto, que por
V. S., con el carácter de Juez Eventual, se proceda a la práctica
de las primeras diligencias, determinadas en el artículo 137 del
Código de Justicia Militar, a las cuales servirán de cabeza los es-
critos de referencia, que se acompañan.

De su iniciación, dará cuenta a este Centro, al propio tiempo que
a S. E. el Capitán General de la Región.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 2 de marzo de 1.981.

EL GENERAL DE DIVISION
DIRECTOR GENERAL,



Fdº: José Aramburu Topete

Señor DON SERGIO GALLEGO RONQUILLO, Coronel Juez Eventual



DIRECCION GENERAL
DE LA
GUARDIA CIVIL

CENTRO DE ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES (C.A.E.)

JEFATURA

01311000

S/Ref.ª

Núm.

Fecha

N/Ref.ª

MC js

Núm.

128

ASUNTO: CUENTA DE LA AUSENCIA INJUSTIFICADA DE UN OFICIAL.-

Excmo. Señor

A las 0800 horas del día de hoy, se comprobó que el Capitán Don GIL SANCHEZ VALIENTE PORTILLO, perteneciente a la 543ª Comandancia (San Sebastián), que se hallaba -- concentrado en el Centro de Adiestramientos Especiales -- desde el día 6 del presente mes, con objeto de impartir clases al personal que actualmente se halla efectuando -- un Curso de Ambientación para su posterior destino a las Provincias Vascongadas no se había presentado a impartir la clase que le correspondía.

Dicho Oficial fue visto por última vez en la mañana -- del día de ayer en Madrid en las inmediaciones del Congreso de los Diputados ya que al igual que otros Oficiales concentrados en el C.A.E. se hallaban con el personal del Curso de Ambientación, sin mando directo sobre la fuerza.

Efectuado el regreso al C.A.E., una vez cumplida la -- misión encomendada a esta Unidad por el Excmo. Señor General de División, Director General del Cuerpo, le fué participada al Jefe que suscribe que el citado Capitán había dejado un recado telefónico en el sentido de que se diera cuenta de su salida oficial con motivo de un permiso especial dirigiéndose a su Unidad de procedencia.

A este respecto el Jefe que suscribe le había oído comentar, varios días antes, que tenía pendiente una salida al extranjero en misión especial, cosa que no produjo extrañeza por conocer oficiosamente su relación con el -- Servicio de Información.

Puesto en contacto telefónico con la Comandancia de -- San Sebastián, el Teniente Coronel Primer Jefe de la misma aseveró que no se había incorporado a su Unidad, confirmando haber oído comentar al Capitán SANCHEZ VALIENTE con anterioridad a su incorporación al C.A.E. de que -- había sido designado por el Director General de la Seguridad del Estado para una misión especial en el extranjero. Posteriormente por conferencia telefónica mantenida con la Jefatura de Estado Mayor del Cuerpo, a quien

./....

--- se había puesto en conocimiento los hechos anteriormente consignados. Se le dio conocimiento de la no existencia de misión especial y que al repetir el Oficial no se le había autorizado a desplazarse fuera de la residencia, ordenándosele que se le biéndonse orden de arrestarle tan pronto como efectuara su presentación.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.E., permitiéndole significarle que hasta la fecha no se ha tenido ninguna noticia acerca del regreso ni de los motivos que puedan justificar su ausencia.

Dios guarde a V.E. muchos años

S.L. Escorial 25 Febrero de 1.981

Excmo. Señor

EL TENIENTE CORONEL DIRECTOR.

P.O. y A.

EL COMANDANTE 2º JEFE.



Angel Sesma Fernández

Fdo.: Angel Sesma Fernández

Excmo. Señor General de División Director General de la Guardia Civil. o.
ESTADO MAYOR. PRIMERA SECCION.

M A D R I D